Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 416.945.

25 de enero de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 416.945, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 416.945, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 2627 del 07 de junio de 2021, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 416.945.

Que en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 14 de octubre de 2022, consta la presentación de 14 oferentes: TOP MEDICAL S.A., SALUMAX S.A., NL PHARMA SOCIEDAD ANONIMA, PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.), AO POTI S.A., BIOERIX S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., MATHER COMPANY S.R.L., MLT PHARMA S.R.L., PROMOFARMA S.A., H-PAR S.A.C.I., EUROQUIMICA S.A., PROSALUD FARMA S.A. Y CODEX S.R.L.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 1544/2022, de fecha 12 de agosto de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación por la Abg. Norma Pool, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, la Dra. Claudia Fretes, la Dra. Angeli Penzzi y la Lic. Ana Alonso, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 18 de octubre de 2022 y de culminación 30 de diciembre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Declarar Desiertos los ítems N° 11, 12 y 18, conforme al Inciso a) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Declarar Desierto el ítem N° 7, conforme al Inciso b) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Declarar Desiertos los ítems N° 8, 9, 10 y 19, conforme al Inciso c) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y Adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas según el siguiente cuadro:

Lic. Mónica Ayala Ramos, Jefa
Unidad de Gestión Operativa
Dirección General Gestión Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 416.945.

25 de enero de 2023.

Nº	EMPRESAS	ITEMS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
1	PROMEPAR S.A.	1	33.078	66.156	874.979.256	1.749.958.512
		2	13.032	26.064	275.887.440	551.774.880
2	PROMOFARMA S.A.	1	19.847	39.694	524.992.844	1.049.985.688
		2	21.720	43.440	459.812.400	919.624.800
3	MLT PHARMA S.R.L.	1	13.231	26.462	349.986.412	699.972.824
		2	8.688	17.376	183.924.960	367.849.920
		13	360	720	40.390.200	80.780.400
		14	240	480	24.419.760	48.839.520
		15	240	480	26.888.160	53.776.320
		16	120	240	12.300.000	24.600.000
4	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	3	6.571	13.142	52.995.115	105.990.230
		4	2.174	4.348	18.913.800	37.827.600
		5	1.382	2.765	25.109.558	50.237.285
		13	240	480	26.926.800	53.853.600
		14	360	720	36.629.640	73.259.280
		15	360	720	40.332.240	80.664.480
		16	180	360	18.450.000	36.900.000
5	EUROQUIMICA S.A	5	2.074	4.147	37.682.506	75.346.843
		6	708	1.416	12.864.360	25.728.720
6	TOP MEDICAL S.A.	3	9.857	19.714	79.496.705	158.993.410
		4	3.261	6.522	28.370.700	56.741.400
7	BIOERIX S.A	16	300	600	30.750.000	61.500.000
8	CODEX S.R.L.	17	120	240	85.800.000	171.600.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS DOS MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS. MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS CINCO MIL, SETECIENTOS DOCE.					3.267.902.856	6.535.805.712

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 02/2023, de fecha 03 de enero de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Mónica Ayala Sarabia, Jefa
Unidad de Gestión Ambiental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 416.945.

25 de enero de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 416.945,** a las siguientes Empresas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESAS	ITEMS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
1	PROMEPAR S.A.	1	33.078	66.156	874.979.256	1.749.958.512
		2	13.032	26.064	275.887.440	551.774.880
2	PROMOFARMA S.A.	1	19.847	39.694	524.992.844	1.049.985.688
		2	21.720	43.440	459.812.400	919.624.800
3	MLT PHARMA S.R.L.	1	13.231	26.462	349.986.412	699.972.824
		2	8.688	17.376	183.924.960	367.849.920
		13	360	720	40.390.200	80.780.400
		14	240	480	24.419.760	48.839.520
		15	240	480	26.888.160	53.776.320
		16	120	240	12.300.000	24.600.000
4	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	3	6.571	13.142	52.995.115	105.990.230
		4	2.174	4.348	18.913.800	37.827.600
		5	1.382	2.765	25.109.558	50.237.285
		13	240	480	26.926.800	53.853.600
		14	360	720	36.629.640	73.259.280
		15	360	720	40.332.240	80.664.480
		16	180	360	18.450.000	36.900.000
5	EUROQUIMICA S.A	5	2.074	4.147	37.682.506	75.346.843
		6	708	1.416	12.864.360	25.728.720
6	TOP MEDICAL S.A	3	9.857	19.714	79.496.705	158.993.410
		4	3.261	6.522	28.370.700	56.741.400
7	BIOERIX S.A.	16	300	600	30.750.000	61.500.000
8	CODEX S.R.L.	17	120	240	85.800.000	171.600.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS DOS MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS. MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS CINCO MIL, SETECIENTOS DOCE.					3.267.902.856	6.535.805.712

Artículo 2° **DECLARAR** Declarar Desiertos los ítems N° 11, 12 y 18, conforme al Inciso a) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Declarar Desierto el ítem N° 7, conforme al Inciso b) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Declarar Desiertos los ítems N° 8, 9, 10 y 19, conforme al Inciso c) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Lic. Mónica Ayala Sanchez Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración Financiera
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 22

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 416.945.

25 de enero de 2023.

Hoja 4 de 4.-

Artículo 3° **DISPONER** que el DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscritos por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 25 ENE. 2023 HORA: 13:40
N° 92591/22 FIRMA:

Lic. Mónica A. ... Unidad de Gestión ... Dirección General ... Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CACT

...///

REF. SIMESE N° (92541)/2022: *PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS"- PLURIANUAL –ID N° 416.945.-*

Asunción, 17 de enero de 2023.-

Dictamen A.J. N°----43----/2023.-

C.P. RITA VILLALBA N., Directora General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Presente

En relación al expediente remitido por Memorándum D. G. A. F. N° 05/2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia en fecha 17/01/23, señalamos cuanto sigue:

- Objeto del Dictamen:

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución ***POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS"- PLURIANUAL –ID N° 416.945.-***

Resolución AJ N° 380/2020:

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Memorándum D.G.A.F. N° 05/2023, de fecha 16 de enero de 2023, remitido a la Secretaria General del MSPYBS, solicitud de parecer jurídico y remisión de proyecto de resolución mencionado en la referencia, firmado por la C.P. Rita Villalba Noguera Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.	✓
Dictamen D.O.C. N° 002/2023, de fecha 11 de enero de 2023, parecer jurídico, sobre la LPN SBE N°71/2022	✓

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Laura Bordón
Encargada de Despacho
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN DE NORMAS Y VERIF. CONTRACTUAL · D.G.A.J. - MSP Y BS. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Adquisición de Dispositivos Médicos Descartables para la Red Hospitalaria Del MSPYBS" - Plurianual –ID N° 416.945.-	
Informe de Comité de Evaluación con fecha de culminación el 30 de diciembre de 2022, firmado por los miembros de la Comisión de Evaluación: Abg. Norma Pool, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Dra. Claudia Fretes, Dra. Angeli Penzzi, la Lic. Ana Alonso, representantes de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, y Lic. Leticia Segovia, Representante de la Dirección Financiera.	✓
Proyecto de Resolución impreso y firmado.	✓

- Conclusiones:

El presente dictamen se fundamenta en el informe de evaluación, en el Punto 16 Recomendaciones de la Comisión Evaluadora, el cual concluye adjudicar el presente llamado a las empresas que cumplen los criterios de evaluación establecidos en el PBC, y conforme a la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19., donde se recomienda la adjudicación a la Empresa tal como consta en el Resuelve del Artículo 1° del proyecto de resolución, por un Monto Mínimo Total Adjudicado G. 3.267.902.856., y Monto Máximo Total Adjudicado G. 6.535.805.712.

Que, obra en el expediente el parecer favorable de la Asesoría Jurídica y Técnica a través del Dictamen –A.J. - DOC N° 002/2023 de fecha 11 de enero de 2023, firmado por la C.P. Patricia González Burgos Directora de la DOC., y la Abg. Lorena Aquino.

Que, se encuentra agregado el Dictamen DOC N° 206/22, sobre el Análisis de Precio Referencial de fecha 13 de julio de 2022, conforme a la resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, a ser aplicado en el llamado denominado "Adquisición de Dispositivos médicos descartables para la Red Hospitalaria del MSPYBS".

El proceso de referencia no cuenta aún con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que quedara supeditada a la emisión del mismo a la hora de la suscripción de los contratos respectivos.

Abog. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P y B.S.

Abog. Carlos Alberto Ba[illegible]
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Laura Bordón
Encargada de Despacho
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Por tanto, previa consideración de lo expuesto más arriba y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que la Directora General de Administración y Finanzas, cuenta con facultades legales para resolver sobre la ***ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS"- PLURIANUAL –ID N° 416.945.***, de conformidad a la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022 "Por la Cual se Reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2022, y se Establecen Directrices". que en su Art. 9°dispon: Autorizar a suscribir: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades; Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y SUB UOC.

Aclaramos que el presente dictamen se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones que se invocan, de los precios referenciales y especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de Contrataciones Públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Es nuestro dictamen.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Laura Bordón
Encargada de Despacho
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE NORMAS Y VERIF. CONTRACTUAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
D.G.A.J. - MSP Y BS.

17 - 01 - 2023

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 416.945
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	92.541/2022

DICTAMEN DOC N° 002/2023

Asunción, 11 de enero de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

a) Memorándum DLIC/DOC N° 03/2023, de fecha 02 de enero de 2023.
b) Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de diciembre de 2022.
c) Resolución D.G.A.F. N° 1544/2022, de fecha 12 de agosto de 2022.
d) Acta de Apertura, de fecha 14 de octubre de 2022.
e) Nota DGGIES/DG N° 2627/2022, de fecha 07 de junio de 2022.

2. **NORMATIVA APLICABLE**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

3. **ANÁLISIS**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 2627 del 07 de junio de 2021, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 416.945.

El impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1544/2022, de fecha 12 de agosto de 2022, que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de ofertas.

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 416.945
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	92.541/2022

DICTAMEN DOC N° 002/2023

El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado está programado a ser adjudicado por Ítem y, según se desprende del Acta de Apertura de Sobres, extendida fecha 18 de abril de 2022, han presentado ofertas las firmas BIOTEC DEL PARAGUAY, GT SCIENTIFIC S.A., MEDICAL SUPPLY S.A., INDEX S.A.C.I., BIKO PARAGUAY S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., EXIMPAR S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., BIOANALISIS S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., INFOTEC S.A. Y CATETERES & AFINES S.A.

Con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación por la Abg. Norma Pool, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, la Dra. Claudia Fretes, la Dra. Angeli Penzzi y la Lic. Ana Alonso, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la Lic. Leticia Segovia, represéntate de la Dirección Financiera; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con 30 de diciembre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Declarar Desiertos los ítems N° 11, 12 y 18, conforme al Inciso a) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Declarar Desierto el ítem N° 7, conforme al Inciso b) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Declarar Desiertos los ítems N° 8, 9, 10 y 19, conforme al Inciso c) del Art. 30 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y Adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
1	PROMEPAR S.A.	1 y 2	1.150.866.696	2.301.733.392
2	PROMOFARMA S.A.	1 y 2	984.805.244	1.969.610.488
3	MLT PHARMA S.R.L.	1-2-13-14-15 y 16	637.909.492	1.275.818.984
4	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	3-4-5-13-14-15 y 16	219.357.153	438.732.475
5	EUROQUIMICA S.A.	5 y 6	50.546.866	101.075.563
6	TOP MEDICAL S.A.	3 y 4	107.867.405	215.734.810
7	BIOERIX S.A.	16	30.750.000	61.500.000
8	CODEX S.R.L.	17	85.800.000	171.600.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS DOS MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS. MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS CINCO MIL, SETECIENTOS DOCE.			**3.267.902.856**	**6.535.805.712**

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.B.P. y B.S.

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

C.P. Patricia González Romero
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 416.945
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	92.541/2022

DICTAMEN DOC N° 002/2023

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 71/2022 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 416.945. Se adjunta proyecto de Resolución. -**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 12 ENE. 2023 HORA: 09:15
N° 92.541/22 FIRMA:

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.